

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

18976 *Resolución de 4 de noviembre de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Aragón, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021 (publicado en el BOE de 10 de mayo de 2021),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2021.–El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Zaragoza

Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1)

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	18
Optativas	30
Créditos de complementos formativos	12
Trabajo fin de máster	30
Total créditos	90

3. Contenido del plan de estudios.

Módulo	Materia/asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso	Organización temporal
Formación Biomédica (Complemento formativo).	Fundamentos de anatomía, fisiología, patología y terapéutica.	12	Obligatoria.	1	Semestre 1
Formación Técnica.	Bioestadística y simulación numérica en ingeniería biomédica.	6	Obligatoria.	1	Semestre 1
	Biomecánica y biomateriales.	6	Obligatoria.	1	Semestre 1
	Tratamiento de señales e imágenes biomédicas.	6	Obligatoria.	1	Semestre 1
Trabajo fin de Máster.	Trabajo fin de Máster.	30	TFM.	2	Semestre 1

Módulo	Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Especialización.	Tecnologías de biomecánica, biomateriales e ingeniería de tejidos.	Asignaturas optativas. (contabilizarán en el itinerario «Biomecánica y Biomateriales Avanzados»).	Máx 30*	Optativa.	1
	Tecnologías de nanomedicina.	Asignaturas optativas. (contabilizarán en el itinerario «Biomecánica y Biomateriales Avanzados»).	Máx 12*	Optativa.	1
	Tecnologías de la información y las comunicaciones en ingeniería biomédica.	Asignaturas optativas. (contabilizarán en el itinerario «Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Ingeniería Biomédica»).	Máx 30*	Optativa.	1
	Tecnologías horizontales.	Asignaturas optativas. (contabilizarán en los dos itinerarios del máster a efectos de la obtención de la mención correspondiente, con los límites indicados en el apartado 5 de la memoria de verificación del máster).	Máx 21*	Optativa.	1
	Prácticas externas.	Reconocimiento de prácticas externas. (los créditos reconocidos, hasta un máximo de 6, contabilizarán en los dos itinerarios a efectos de la obtención de la mención correspondiente).	Máx 6.	Optativa.	1

* Los créditos que se indican en las materias optativas son el máximo que un estudiante podrá cursar dentro de dicha materia. La oferta de optativas en cada materia podrá variar en función de la matrícula, pero la oferta total de optativas no superará en ningún caso el límite que imponga la normativa de la Universidad de Zaragoza (actualmente, 2,5 créditos ofertados por crédito a cursar, lo que supone una oferta máxima de 75 ECTS).